

INFORME DE COMISARIO

EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS TEKNOSCIO S.A.

Quito, 22 de Marzo de 2018

Señores Accionistas
SERVICIOS ESPECIALIZADOS TEKNOSCIO S.A.
Presente

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEKNOSCIO S.A.

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en concordancia con los artículos 231 numeral 2, 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisaria de la empresa, presento el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por parte de la Administración, en relación con la situación financiera y resultados operacionales de la Compañía Teknoscio S.A., por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas.

Responsabilidad de la Comisaria de la empresa:

En calidad de Comisaria de la empresa mi responsabilidad es extender una opinión veraz sobre los Estados Financieros de la compañía, la cual está basada en el cumplimiento por parte de la administración, en cuanto a normas legales, normas estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las recomendaciones y disposiciones del Directorio de la empresa Teknoscio S.A.

Por tanto la Administración es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de la empresa cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas – NIIF para PYMES. Además de la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que arrojen como resultado Estados Financieros razonables y libres de errores materiales.

La revisión que he procedido a efectuar ha seguido lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables,



INFORME DE COMISARIO

EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS TEKNOSCIO S.A.

evaluación del control interno, otros procedimientos y revisiones considerados necesarios que soporten este informe:

Control Interno

En base a la revisión efectuada se evidencia que la administración ha empleado adecuados procedimientos de control interno y como consecuencia la información financiera y administrativa es confiable y eficiente.

Revisión documental

Se ha obtenido de la administración toda información de las operaciones y registros contables, inherentes a los Estados Financieros del periodo 2017: por tanto se ha revisado: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Cambios en el Patrimonio, los cuales sustentan y son la base de mi opinión en calidad de Comisario de la compañía TEKNOSCIO S.A.

La Administración, funcionarios y personal de la empresa, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mi función en calidad de Comisaria, como los disponen los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente.

Cifras de los Estados Financieros

Las cifras mostradas en los estados financieros, así como la declaración del impuesto a la renta por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

Los Estados Financieros en mención, se han preparado en la unidad monetaria de dólares estadounidenses, en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, a las resoluciones independientes de la Superintendencia de Compañías y del Servicio de Rentas Internas – SRI

Por tanto la empresa TEKNOSCIO S.A. debe presentar: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y Notas a los Estados Financieros, documentos que deben ser conocidos, aprobados y ratificados por la Junta General de Accionistas.

OPINION

En mi opinión los estados financieros de la compañía TEKNOSCIO S.A. al 31 de diciembre de 2017 presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de la Compañía, los resultados de sus operaciones,

INFORME DE COMISARIO

EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS TEKNOSCIO S.A.

los flujos del efectivo y las notas a los Estados Financieros con base a las NIIFs para PYMES.

Informo a los señores Accionistas que desconozco que existan actos dolosos o situaciones dudosas que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, así como también operaciones administrativas o financieras que no se encuentren evidenciadas en los estados financieros y que puedan ocasionar desviaciones contables – financieras u operativas relevantes o que existan hechos subsecuentes entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Compañía, pudiesen tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

Los resultados de la empresa arrojan una pérdida que son producto de una empresa que recién se inicia y su incorporación de a poco en el mercado.

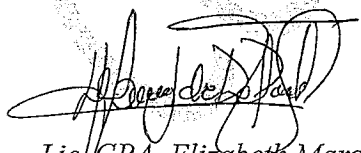
Sin embargo se visualiza que la empresa cumple con la ley y los reglamentos que rigen en el país.

Declaración de la Administración

Entre diciembre 31 de 2017 y la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieren tener efecto significativo en la presentación de los Estados Financieros con corte al cierre del periodo en referencia.

Con la seguridad de haber cumplido con lo dispuesto por los señores Accionistas y de conformidad con la Ley, dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración recibida por la administración de TEKNOSCIO S.A., para el desempeño de mi trabajo.

Atentamente



Lic. CPA. Elizabeth Margarita Morales Cardoso

Reg. 1717-98

CI. 1705997193